

PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FUNESPAÑA EN RELACIÓN CON EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma de razón por la Junta General del Informe Anual sobre la Política Retributiva de los Consejeros de la Sociedad.

La propuesta del Consejo de Administración es:

“Se toma razón del Informe Anual sobre la Política Retributiva de los Consejeros, elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, y puesto a disposición de los Accionistas, conforme a la normativa aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 *ter* de la Ley 24/1.988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 2/2.011, de 4 de Marzo, de Economía Sostenible”.